Perspectivas de la Comunicación
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
ISSN 0718-4867

CC BY

Artículo

"LAS NOTICIAS SON SAGRADAS": ACERCAMIENTO MULTIDISCIPLINAR AL CONSUMO DE MEDIOS PARA EL FOMENTO DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA EN EL CONTEXTO CARCELARIO DE CHILE

https://doi.org/10.56754/0718-4867.2026.3819

Dr. Konstantin Mierau
Universidad de Groningen, Países Bajos
k.mierau@rug.nl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0000-0000-0000

Dr. Eduardo Gallegos-Krause
Universidad de La Frontera, Chile
eduardo.gallegos@ufrontera.cl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0002-8560-7367

Dr. Gonzalo Albornoz
Universidad de Groningen, Países Bajos
g.a.albornoz.barra@rugl.nl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0003-1564-8275

Dra. Martha Vidal-Sepúlveda
Universidad Central, Chile
martha.vidal@ucentral.cl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0002-0929-8179

Dra. Francisca Silva-Layera
Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile
frsilva@unap.cl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0003-2952-6527

Dr. José Miguel Burgos
Universidad de La Frontera, Chile
josemiguel.burgos@upla.cl
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0002-1939-5474

Recibido el 2026-04-30
Revisado el 2026-08-10
Aceptado el 2026-09-11
Publicado el 2026-14-09

Resumen

Introducción: El trabajo estudia prácticas de consumo de medios de comunicación (televisión particularmente), por parte de población carcelaria. **Objetivos**: Se busca caracterizar el consumo de medios como parte de una comunidad interpretativa y, a la luz de esto, vislumbrar formas de intervención en alfabetización mediática. **Metodología:** A través de un acercamiento multidisciplinario que comienza en los estudios culturales y lleva a los estudios pedagógicos de la alfabetización cultural se analizan 25 entrevistas a profundidad semiestructuradas realizadas en dos Centros de Cumplimiento Penitenciario de la región de la Araucanía, Chile. **Discusión de resultados:** Se observan tensiones entre las nociones de ficción y no ficción desde el consumo de medios de las personas privadas de libertad. Además, se identifican mecanismos de dominación cultural asociados a los medios. **Conclusiones:** Los resultados expuestos llevan a discutir las implicancias de estos en el diseño de iniciativas de alfabetización mediática enfocadas en contextos carcelarios.

Palabras clave: consumo de medios, recepción televisiva, comunidades carcelarias, alfabetización mediática.

Article

"THE NEWS IS SACRED": A MULTIDISCIPLINARY APPROACH TO MEDIA CONSUMPTION FOR FOSTERING MEDIA LITERACY AMONG INMATES IN CHILE

Abstract

Introduction: This study examines media consumption practices (particularly television) among the prison population. **Objectives:** The aim is to characterize media consumption as part of an interpretive community and, in light of this, to identify potential approaches to media literacy intervention. **Methodology:** Through a multidisciplinary approach that begins with cultural studies and extends to pedagogical studies of cultural literacy, 25 semi-structured in-depth interviews conducted in two prisons in the Araucanía Region of Chile are analyzed. **Discussion of Results:** Tensions between the notions of fiction and non-fiction are observed in the media consumption of inmates. Furthermore, mechanisms of cultural domination associated with the media are identified. **Conclusions:** The results presented lead to a discussion of their implications for the design of media literacy initiatives focused on prison contexts.

Keywords: media consumption, television reception, prison population, media literacy.

1. Introducción

El presente artículo resalta la importancia de abordar el diseño de herramientas de alfabetización mediática en contextos carcelarios desde una perspectiva multidisciplinar. La iniciativa surge de la experiencia teórica y empírica de los investigadores en áreas de la pedagogía, la psicología, la comunicación y los estudios culturales y literarios en ámbitos carcelarios, quienes han podido constatar los efectos y el potencial que tiene el consumo de medios de comunicación en la construcción de representaciones y estereotipos sobre la vida carcelaria, ya que, como menciona la UNESCO:

> Los canales de medios e información tienen un importante impacto en el aprendizaje a lo largo de la vida y por lo tanto los ciudadanos necesitan tener un conocimiento básico de las funciones de los medios y otros proveedores de información y capacidad para poder evaluarlos. El objetivo de la alfabetización mediática e informacional es impartir este conocimiento a los usuarios (Wilson *et al*., 2012, p.16).

En términos generales, se puede considerar la alfabetización mediática como una herramienta de educación para entender y evaluar el papel de los medios de comunicación, sus discursos y las condiciones o contextos bajo los cuales se produce y reproducen diversos tipos de contenido ficticio y no ficticio. Bajo esta perspectiva, el estudio indaga patrones de costumbres y consumo de medios en población penal, estableciendo relaciones entre las características del consumo mediático tras las rejas, y sus efectos sobre la construcción de opiniones y estereotipos en aspectos como: la identidad criminal, la representación que los medios hacen de los espacios carcelarios, las relaciones humanas que se dan en estos contextos, entre otros.

Se parte de la hipótesis de que, así como el consumo de ficción tiene resonancia en aspectos como la empatía, dado el vínculo emocional que se puede construir entre una historia o sus personajes ficticios y las propias vivencias del lector, el contenido de noticias, telenovelas o películas también puede generar nexos entre los consumidores y la historia que se cuenta. Los vínculos entre literatura y aspectos como la empatía pueden encontrarse ampliamente desarrollados Keen (2007). En este sentido, y siguiendo los sentidos de empatía que se pueden configurar a través de la literatura, proponemos que la televisión como espacio simbólico puede ser también un espacio de configuración de sentimientos empáticos y/o antipáticos.

Por lo anterior, esta investigación se concentra en los modos de interpretación y la forma en que el consumo de medios configura comunidades interpretativas en contextos carcelarios. Esto permitió la identificación de significaciones diferenciadas en torno a las representaciones de contenido ficticio y no ficticio.

La investigación se basó en la aplicación de 25 entrevistas semiestructuradas aplicadas a personas privadas de libertad en los Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Temuco y Nueva Imperial, en la región de La Araucanía, Chile. En estas entrevistas se observaron patrones y costumbres de consumo mediático tales como cantidad de horas dedicadas a contenidos específicos y formas de recepción de la información.

Las perspectivas de los actores sociales privados de libertad sobre su propio consumo mediático son utilizadas aquí para abrir una serie de líneas de investigación que permitirán tener una base empírica para capacitaciones en la alfabetización mediática de población carcelaria, con el fin de una deseable reintegración en la población general.

Un primer acercamiento mostró la necesidad de colaboración multidisciplinaria, y al mismo tiempo, un cuestionamiento a la transferibilidad del *status quaestionis* de los estudios de la recepción de contenido mediático en base a consumidores en el medio libre hacia la población penal. Dado que el trabajo se realizó en entornos carcelarios, surge la necesidad de revelar algunas de las interseccionalidades manifiestas en la relación entre condición de reclusión y de las competencias mediáticas de las personas privadas de libertad.

El consumo mediático tras las rejas se caracteriza por una serie de identidades y parámetros que lo distinguen de manera fundamental del consumo en entornos extra-carcelarios. El acto de ver una telenovela en una celda junto a otras diez personas privadas de libertad supone relaciones y prácticas de interpretación distintas al consumo de la misma telenovela en contextos, por ejemplo, como el del ámbito familiar. Esto es así porque tanto las dinámicas de consumo como las posibilidades de elección de un determinado contenido al interior de la cárcel, dependen en gran medida de aspectos como las relaciones de jerarquía

entre los internos de cada "carreta"[1], o la cantidad de personas que habiten un mismo espacio común.

En este sentido, cualquier programa de investigación en torno al consumo de medios en la cárcel deberá considerar el lugar y la significación que le otorgan las personas privadas de libertad a la televisión y al consumo mediático. Este programa ya ha sido delineado a través de investigaciones recientes; en Mierau (2022) y Mierau, Albornoz y Pérez (2022) se problematiza, por ejemplo, las formas de representación de personas en prisión como parte de un 'ecosistema de marginación cultural'. Así, la presente investigación busca seguir aportando en esa línea para considerar las formas en que la población carcelaria -las personas privadas de libertad particularmente- interpretan a los medios y realizan una lectura de los contenidos mediáticos.

Existen estudios sobre efectos positivos del consumo de ficción en lectores del público general, estos sostienen la importancia de la lectura en programas de resocialización en cárceles (Hakemulder, 2000). Sin embargo, hay una carencia de estudios focalizados en el consumo mediático de población penal, lo que tiene implicancias para los fundamentos teórico-empíricos de capacitaciones en alfabetización mediática de personas privadas de libertad.

Con todo, surge la pregunta sobre ¿cuáles son los códigos y normas sociales que rigen el consumo de medios entre personas encarceladas y de qué forma pueden vincularse esos códigos con programas de alfabetización mediática? A partir de allí, se desarrolla la cuestión metodológica de ¿en qué medida un acercamiento multidisciplinar a esta pregunta puede ayudar a establecer conexiones entre campos de investigación y disciplinas, que, luego

[1] El término "carretas", en el ámbito carcelario Chileno, está referido a los módulos donde se encuentran recluidos los internos según tipo de delito o comportamiento. El número de integrantes de cada "carreta" dependerá de la cantidad de internos y tipos de delito que albergue la cárcel. Para el caso de la Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, se pudo constatar un promedio de 30 o más internos por "carreta", la cárcel mencionada cuenta con cinco módulos de reclusión. Para más información puede verse el Boletín Estadístico de Gendarmería de Chile (2018-2019): https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n122dic18_mujeresamerica.pdf; o el Compendio Estadístico Penitenciario (2018): https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_Penitenciario_2018.pdf.

contribuyen en el diseño de insumos de alfabetización mediática enfocados a población penal?

2. Marco teórico

Nos situamos teóricamente desde los estudios de audiencias para considerar un tipo particular de consumo como aquel desarrollado en contextos carcelarios. En este sentido, el concepto de "comunidad interpretativa" en el contexto carcelario aflora como la especificidad teórico-conceptual que permite problematizar en términos más generales la cuestión del estudio de las audiencias. Así, nos proponemos un recorrido sucesivo por tres propuestas teóricas que permiten construir el objeto de estudio propuesto y dar respuesta a las preguntas planteadas. Estas tres propuestas teóricas -que guiarán la discusión a partir de lo materiales recogidos- son: **1)** la noción de "comunidad interpretativa", **2)** la idea de "negociación de contenidos televisivos" y **3)** el estigma y la proyección de (auto)representaciones desde y hacia la comunidad penal. Este recorrido permite finalizar relevando la importancia de la alfabetización mediática en contextos carcelarios. Nos referiremos a continuación a cada una de las propuestas teóricas señaladas y las posibles articulaciones entre ellas.

En primer lugar, el concepto de "comunidad interpretativa" refiere a "Personas que comparten una situación de vida similar y que desarrollan estrategias interpretativas específicas" (Baran & Davis, 2015, p.223). Evidentemente, el desarrollo de esas estrategias específicas al grupo se debe a la situación compartida por la comunidad específica. Aunque el concepto de "comunidad interpretativa" fue acuñado desde los estudios literarios de Fish (1980), tiene una tradición de uso en el contexto de los estudios de recepción centrados en audiencias.

En este sentido es que podemos llevar a términos más generales la cuestión del estudio de recepción de parte de audiencias específicas. Al respecto, Calzado (2024) señala: "En el contexto del giro lingüístico y del desarrollo de la teoría de la recepción literaria, los estudios culturales ingleses sistematizan la experiencia del receptor como parte constitutiva de la interpretación de los mensajes mediáticos" (p.55). También Jensen (2021a), en relación con la tradición cualitativa en la recepción mediática, señala que el concepto de "comunidad interpretativa" apunta a pensar la interpretación de los discursos mediáticos y el uso que de ellos realizan las audiencias.

El concepto de comunidad interpretativa acuñado por Fish parte de la hermenéutica literaria y de los trasfondos interpretativos comunes de la literatura (González, 2009). Sin embargo, la idea de comunidades interpretativas ha sido utilizada desde hace un tiempo en los estudios de comunicación que se abocan al estudio de las audiencias y de las culturas populares que surgen en torno a estas (Varela, 1999; Alabarces, 2012), también se ha visto su potencialidad en el estudio de los discursos que surgen desde los propios periodistas sobre su rol y función (Carlson, 2016), por lo que aparece como una herramienta teórico-metodológica pertinente para dar cuenta de la conformación de discursos compartidos.

La manera en que la comunidad carcelaria constituye sus propios códigos, o apela a los códigos internos de la comunidad para visualizar los contenidos mediáticos, será visualizada a través de las entrevistas recogidas (véase punto 4. infra).

En segundo lugar, la forma en que los sujetos se relacionan con los contenidos mediáticos nos lleva a pensar en la negociación de estos. Así, las lecturas que realizan las audiencias pueden ser dominantes, negociadas u oposicionales (Hall, 1996; Calzado, 2024). Mientras que una lectura dominante se reduce a la simple reproducción de lo que señalan los medios, la negociación y oposición suponen grados de cuestionamiento al contenido mediático. Esta segunda dimensión se articula con la cuestión de los códigos propios de la comunidad interpretativa carcelaria y de la forma en que son considerados los medios por esta comunidad.

Así, la 'decodificación' (Hall, 1996) que realizan las audiencias se trata de un ejercicio de recepción y de 'hacer sentido' (Baran & Davis, 2015) de los contenidos mediáticos. En esto, los trabajos de Stuart Hall consideran las formas de poder, dominación y estructura social que pueden estar operando en el ejercicio de decodificación. Esto es relevante para el enfoque que aquí proponemos a propósito de la ya condición marginalizada de estos sujetos. Esta dinámica de poder, junto con las tensiones en entre lecturas dominantes y oposicionales, serán abordadas como parte de la discusión (véase punto 5. infra) integrando conceptos afines a esta visión teórica.

En tercer lugar, y para terminar, aflora la cuestión del estigma y de las consecuencias de las representaciones sociales y mediáticas asociadas a la población penal. Al respecto, la referencia ineludible remite a los trabajos de Erving Goffman, quien define parte de la experiencia psico-social como formas de 'encuadres', 'marcos' -o *frames* en inglés. Estos

permiten la organización e interpretación subjetiva de la experiencia (Goffman, 2006a, [1974]).

La teoría de la comunicación sigue considerando ampliamente la propuesta de Goffman al visualizar, por ejemplo, los modos en que los medios de comunicación dan forma, o encuadran, los contenidos que generan. Al respecto, trabajos como el de De-Fleur y De-Fleur (2022) señalan: "[los] *Encuadres mediáticos* remiten a la forma en que la prensa (o cualquier comunicador profesional) organiza y empaqueta un evento en la realidad, tal como en una noticia." (p.217, énfasis en el original).

Siguiendo esta lógica, el propio Goffman (1979) estudió la forma en que la "publicidad de género" generaba un encuadre que llevaba a énfasis cognitivos donde la mujer era pensada o representada en referencia a su sexualidad, coquetería, etc. La pertinencia contemporánea de esta problemática ha llevado a considerar lo que Goffman denominó 'representaciones hiper-ritualizadas' entendidas actualmente como: "Contenido mediático construido para enfatizar solo determinadas acciones consideradas como las más significativas." (Baran & Davis, 2015, p.320). Llevado esto a nuestro objeto de estudio, interesa conocer si los reos son capaces de identificar encuadres a propósito de su propia condición carcelaria, lo que se relaciona directamente con la pregunta de investigación a propósito de la construcción de ideas y estereotipos sobre la criminalidad.

Esta dimensión conecta con la cuestión del estigma también desarrollada por Goffman (2006b). El estigma sería una forma en que la identidad se ve deteriorada producto de fuerzas externas -como el poder de encuadre de los medios- que limitan la libertad y las posibilidades de los sujetos (véase punto 6. Infra). La cuestión de los 'encuadres' y el 'estigma' remite en última instancia a una perspectiva dramatúrgica de la comunicación (O'Boyle, 2022) que sigue siendo recogida desde la teoría de la comunicación vinculada con las formas de mediación que producen los medios de comunicación masivos.

Las tres partes del marco teórico propuesto (comunidad interpretativa, negociación de contenidos y, finalmente, encuadre y estigma) nos permiten proponer una serie de recomendaciones en torno a la alfabetización mediática de las comunidades carcelarias (véase punto 7. Infra). Los tres elementos teóricos señalados deben ser leídos como complementarios y reveladores unos de otros, al tiempo que se vinculan con otros conceptos

que serán citados cuando sea pertinente. Son estos tres elementos teóricos los que guiarán la presentación de los materiales recogidos a través de las entrevistas.

3. Metodología

Para captar la complejidad de la interrelación entre la particularidad de la comunidad interpretativa carcelaria y el papel del consumo mediático en procesos de marginación se ha optado por un diseño mixto y multidisciplinar. El primer paso fue la aplicación de encuestas (N=89 en Temuco y N=30 en Nueva Imperial), a fin de lograr una caracterización general del consumo de medios, lo que permitió levantar datos cuantificables sobre los hábitos y prácticas de consumo mediático. Seguidamente, se realizó un estudio exploratorio a través de entrevistas para identificar sub-preguntas, nuevas hipótesis y propuestas conceptuales desde un acercamiento mixto a partir de la teoría fundamentada (Trigueros, Rivera & Rivera 2018)[2].

A partir de las premisas señaladas se llevaron a acabo una serie de 25 entrevistas en profundidad semiestructuradas[3] en CCP Nueva Imperial y CCP Temuco[4], región de La Araucanía, Chile entre los años 2017 y 2018[5]. La pauta de entrevista se concentró en los historiales de consumo mediático de los participantes tanto previo a la reclusión, como durante el encarcelamiento. Igualmente, se apuntó a la identificación con personajes y

[2] Si bien este tipo de aproximación metodológica se realiza por lo general a través del uso de softwares de apoyo en el análisis (como Atlas.ti o Nvivo) aquí hemos realizado un proceso de categorización, codificación e interpretación manual apoyados por el amplio equipo investigativo detrás de la pesquisa.

[3] Los datos fueron levantados en el marco del proyecto de investigación *"Empathy Behind Bars"* desarrollado por el Dr. Konstantin Mierau de la University of Groningen, Países Bajos. En la recopilación de datos se siguió las directivas de la comisión ética de la Universidad de Groningen. Los participantes fueron informados sobre la forma y contenido de las entrevistas y firmaron consentimiento informado. Las entrevistas se transcribieron y los participantes fueron anonimizados.

[4] El Centro de Cumplimiento Penitenciario de Nueva Imperial es una cárcel ubicada en la comuna de Nueva Imperial, Región de la Araucanía, Chile. El Penal está destinado, en parte, a sujetos con buena conducta, siendo un centro de reclusión que fomenta el trabajo de las personas privadas de libertad en oficios como la artesanía y mueblería, entre otros. Por otro lado, el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, es el principal centro penal de la región de la Araucanía. Esta cárcel es considerada como una cárcel de alta peligrosidad, albergando a sujetos de todo Chile. Para mayor información véase: https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticaspp.html.

[5] Presentamos aquí resultados con los primeros datos recogidos en una investigación que sigue en curso. Así, muchos de los tópicos que se analizan en este trabajo siguen apareciendo en entrevistas más recientes, mientras que otros tópicos -como el consumo de contenidos mediante plataformas de streaming- son propios de las entrevistas realizadas en los últimos años. Se espera poder ir dando cuenta de las diferencias diacrónicas en el consumo de medios en futuras publicaciones.

narrativas que eran parte del consumo de medios por parte de las personas privadas de libertad. Para los objetivos del presente artículo, nos interesa, sobre todo, la amplia cantidad de tiempo otorgada por la población penal al consumo de televisión: más de la mitad de unos 89 internos que respondieron la encuesta sobre consumo mediático en la CCP de Temuco en el 2018 indicó ver más de 12 horas de televisión por semana.

En este sentido, el presente artículo no se atreve a comentar el fenómeno del consumo mediático por parte de personas privadas de libertad de manera exhaustiva. Tal proyecto tendría que tomar en cuenta diferencias e idiosincrasias de regímenes en contextos regionales, aspectos culturales e interculturales, además de una tendencia de globalización de cultura en el ámbito carcelario (el consumo de reggaeton, películas de alcance internacional, canales y programas de televisión internacionales, bloggers de encarcelados, entre otros). De hecho, las preguntas aquí propuestas tienen como objetivo mostrar la necesidad de acercarse al fenómeno del consumo mediático tras las rejas desde una perspectiva y una colaboración multidisciplinaria, para así revelar la interseccionalidad del fenómeno.

A partir del caso de estudio descrito, las respuestas fueron sometidas a un análisis que mezcló perspectivas mixtas inductivas y deductivas vinculadas al análisis semio-discursivo (Gallegos, 2018; Menéndez & Gallegos, 2022) y utilizando además elementos del Análisis Crítico de Discurso desde un marco teórico compuesto principalmente por la noción de la comunidad interpretativa, la negociación de contenidos y la (auto)representación asociada al estigma carcelario.

La urgencia y relevancia de este estudio reside en la situación de marginalización de la persona privada de libertad. Quijano (2014) introduce el término “polo marginal” para identificar al estrato social excluido de los sectores de mayor productividad. Este segmento excluido estaría asociado a contextos espaciales con limitadas opciones de acceder el desarrollo, en este caso, por ejemplo, el hecho de que la población aquí estudiada se

encuentra en la región más pobre de Chile[6]. Por otro lado, Sassen (2014) propone un marco conceptual que se concentra en los bordes y límites del sistema: la frontera que marca las lógicas de incorporación y/o expulsión, como espacio apropiado para develar significados -tendencias conceptualmente subterráneas- que no pueden ser explicadas por las categorías tradicionales de las ciencias sociales (desigualdad, pobreza, injusticia, etc.).

A partir de este enfoque, problematizamos nuestro estudio en la confluencia entre marginación espacial (el desplazamiento y el aislamiento del encarcelamiento) y exclusión, considerando una serie de competencias culturales, en particular la alfabetización mediática y el consumo crítico de noticias y productos televisivos relacionadas con la condición de encarcelamiento. Esta confluencia, nos parece implicar una forma de interseccionalidad entre estado de encarcelamiento y competencias de consumo y producción de contenido mediático la cual, argumentamos, solamente se puede captar con aplicación de una mirada multidisciplinar.

El acercamiento a diseños multidisciplinarios de alfabetización mediática que proponemos comienza con los estudios culturales y de la comunicación, pasando por la psicología social y concluyendo con los estudios pedagógicos de la alfabetización cultural. Este recorrido nos ha permitido develar mecanismos de influencia cultural tales como: el discurso y agenda mediática, la composición del relato televisivo, la búsqueda de identificación con personajes, entre otras cuestiones generales. Además, y en un sentido más particular, la perspectiva de estudio permitió identificar prácticas de consumo mediático, e interpretar tensiones entre las nociones de ficción y no ficción, lo que a nuestro juicio justifica pensar cualquier programa de alfabetización mediática desde los códigos de lectura propios de la población carcelaria.

El análisis temático (Jensen, 2021b) que a continuación presentamos, comienza con una reflexión sobre los códigos y propiedades de interpretación compartidas por las personas privadas de libertad, respecto al papel y consumo de medios de comunicación, para

[6] Según el Informe de Desarrollo Social 2019, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, la región de la Araucanía es la más pobre del país, concentrando un 17,2% de la pobreza por ingresos. Para mayor información véase: http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Desarrollo_Social_2019.pdf.

constituir lo que consideramos es una comunidad interpretativa al interior de la cárcel. Luego se propone una caracterización sobre el propio consumo mediático por parte de las personas privadas de libertad y lo que ellos estiman es la forma y función de los medios. Esto nos permite considerar la relación entre comunidad encarcelada y construcción de sentido sobre aspectos relativos a la vida en prisión, para continuar con las autopercepciones y el sentimiento de marginación-exclusión que sienten las personas privadas de libertad por parte de la sociedad en general.

Finalmente, las características del ejercicio analítico en torno a la comunidad interpretativa encarcelada nos permitirán avanzar en la formulación de capacitaciones específicas en la alfabetización mediática de las personas privadas de libertad. Consideramos que el análisis multidisciplinar aquí propuesto se constituye en una especie de pilotaje cuya metodología se puede trasponer en diversos contextos regionales y nacionales para la construcción de instancias de análisis crítico y constructivo alrededor de las prácticas de consumo de medios de información.

4. Medios de comunicación, construcción de realidad y articulación de comunidades interpretativas en población penal

El consumo de medios de comunicación influye en las formas en que se percibe la realidad social, a través de la creación de pautas informativas y contenido. Así, uma perspectiva ampliamente aceptada es considerar a los medios de comunicación como parte de la "construcción social de la realidad" (Berger & Luckman, 1968), Para identificar la especificidad de la recepción de estas representaciones mediáticas por parte de los internos, el presente trabajo parte de la noción de que el consumo mediático constituye un fenómeno compartido en cuanto se realiza en el marco de 'comunidades interpretativas'. Al respecto, Fish (1980) propone que el significado del texto se construye en la interacción de sujetos que constituyen comunidades de interpretación en tanto comparten códigos y propiedades de lectura, identificaciones con personajes e interpretaciones que les distinguen de otros sujetos en su ejercicio de interpretación y recepción del contenido. Los códigos que guían a la comunidad interpretativa carcelaria son visibles en el discurso de las personas privadas de libertad:

> (...) porque acá también hay códigos. En todas las cárceles hay códigos, en todas las cárceles quienes mandan son los que roban, los que roban cajeros automáticos, los que roban bancos, esos son las que

> "la llevan"[7], los "lanzas[8] internacionales" esos la llevan en las cárceles, ¿me entiende? (Entrevista nº14, CCP Temuco).

Esa relación entre los códigos que organizan la vida carcelaria y los códigos que caracterizan el consumo mediático, se muestran en las prácticas características que presenta el consumo dentro de la prisión, las cuales son diferentes a los que es posible encontrar fuera de ella:

> Vivimos ocho personas por cuadrado, es decir somos cincuenta, cada cuadrado tiene una tele, que la mandamos a buscar por ejemplo, los ocho que vivimos la compramos, porque estamos encerrados, cerrados con una sábana por decirle, ese es nuestro espacio, ocho camas ocho personas… [Entrevistador] ¿Y estos ocho se ponen de acuerdo con lo que se va a ver? [Entrevistado] No no no no, es que aquí es diferente, aquí es otro mundo, es lamentablemente el mundo del más fuerte, entonces el que tiene más fuerza, o el que lleva más tiempo como que tiene la prioridad por decirle para ver eso. (Entrevista Nro. 4, CCP Temuco).

En el contexto del grupo analizado la estructuración de las rutinas del sistema carcelario determina las pautas de consumo mediático en tanto frecuencias y franja horaria del consumo. Cabe señalar que, según la información recabada en las entrevistas, los contenidos ficticios y no ficticios que consumen las personas privadas de libertad se manifiestan como una especie de continuidad de la vida en el exterior. Por ejemplo, el acto de ver las noticias y telenovelas es reconocido como una rutina establecida tanto al interior como fuera de la cárcel: "(…) cuando nos levantamos aquí se toma mate, nos ponimo'[9] a tomar mate, a ver las noticias, llegan las noticias a las nueve y todos pegaos[10] a la televisión." (Entrevista Nro. 1, CCP Imperial).

En este sentido, es posible percibir en el relato de los entrevistados, expresiones que se vinculan a una ritualidad y un sentido de comunidad, que dialoga en torno al discurso de los

[7] En lenguaje típicamente carcelario (denominado "coa"), el término "llevar" o, en este caso "la llevan", tiene que ver con una posición de autoridad, de mando. Una persona que "la lleva", es así, una persona que impone autoridad y denota poder por sobre otros sujetos.
[8] En "coa" se llama "lanzas" a aquellos ladrones de collares, pulseras, celulares u otros artefactos que puedan ser arrebatados de forma rápida y sorpresiva. El "lanzazo" es un tipo de delito atribuible en el sistema penal al "robo por sorpresa".
[9] Modo informal para decir "ponemos".
[10] Modo informal para expresar una atención exclusiva a algo.

medios, y donde el encierro aparece como una práctica necesaria para vincularse con la realidad fuera de la cárcel.

> Nosotros nos encerramos cuatro de la tarde y pam!, "En el nombre de la rosa", no sé po, yo ya me las conozco todas (risas). De ahí las noticias, las noticias son sagradas, el único mundo que tenemos nosotros de la calle son las noticias, así que pa'[11] mi son sagradas o sea todos po[12], son las nueve de la noche y todos tan'[13] viendo noticias; pa' informarte que pasa pa' fuera pal[14] mundo, no se po, del país (…)" (Entrevista Nro. 4, CCP Temuco).

La articulación de una comunidad interpretativa en el consumo de medios en la cárcel es particularmente relevante debido a que cuando un grupo social se expone colectivamente a los encuadres mediáticos se generan interpretaciones de lo real que son compartidas y potenciadas por el colectivo. Así, la comunidad interpretativa comparte y reproduce significados y valores sociales que determinan su margen de posibilidades de actuación. Al respecto, González (2009) señala:

> (…) la comprensión del significado se da siempre dentro de cierta trama intencional de intereses, propósitos y preocupaciones. De ese modo, para aprehender el significado no basta con conocer formalmente la referencia de los elementos lingüísticos aislados así como las reglas para combinarlos. Es preciso -según Fish- compartir una manera de pensar, una actividad general y una forma de vida, en las cuales ya estamos involucrados, a través de las metas, procedimientos y valores de que participamos. (p.237).

Esto conlleva una dinámica de jerarquía en la misma comunidad, donde se establecen pautas de conducta adecuadas e inadecuadas frente a la recepción de los contenidos. Al respecto uno de los entrevistados señala que al ver telenovelas:

> (…) igual soy re[15]-malazo[16] para ver tele, como que me dan ganas de llorar cuando las veo y alguien dice ya dejen de llorar. [Entrevistador] ¿Qué pasa cuando uno llora viendo una película aquí? [Entrevistado]

[11] Contracción típica del modo de habla informal Chileno en el uso de la palabra "para"
[12] Es una forma adaptada del "pues" característica en el Español-Chileno hablado.
[13] Modo informal de decir "están".
[14] Contracción típica del modo de habla informal Chileno en el uso de la palabra "hacia" (usado preferentemente en acciones que involucran un desplazamiento)
[15] Modo característico del Español-Chileno hablado para expresar que algo es "demasiado"
[16] Entiéndase "no asiduo", o en el contexto, "para nada asiduo"

> Como que me pongo hablar, para que no llore y podamos estar viendo todos tele, pero me aguanto." (Entrevista nº11, CCP Temuco).

Por otra parte, las entrevistas revelan que las representaciones mediáticas de la realidad social que entran en el espacio carcelario son interpretadas en ocasiones por los internos como los hechos mismos, ocultando así el carácter mediador de los medios de comunicación, donde operan mecanismos de selectividad y construcción discursiva. Por ejemplo, respecto al consumo de noticias, uno de los entrevistados señala: "Si po muestran, de hecho, yo veo en las noticias en los avances de las dos y media de la tarde, de la red de la Araucanía (…) Siempre veo para tener conocimientos de cosas." (Entrevista nº4, CCP Temuco). Operaría en este sentido para el proceso de decodificación de los contenidos noticiosos una forma de lectura dominante, donde se impone la supuesta objetividad de los medios para generar 'conocimientos de cosas', según lo referido por el entrevistado.

Sin embargo, no es esta una lectura unívoca que se hace de los medios desde la comunidad interpretativa carcelaria. Más bien aplican dimensiones polisémicas y de una 'democracia semiótica'[17] (Fiske, 1987) a la hora de interpretar los medios. En este sentido, sería un error presuponer que las personas privadas de libertad -o cualquier otra audiencia-, como consumidores de medios y como parte de una comunidad interpretativa, son una suerte de tabula rasa en la que quedará la marca indeleble del discurso mediático. Por el contrario, cabe aquí una reflexión en torno a los contextos culturales de este grupo, constituido en comunidad interpretativa, y sus habilidades para poner en tensión el relato de los medios y sus propias experiencias de lo real.

5. La tensión entre realidad y ficción: significaciones sobre la televisión como espacio simbólico y negociación de contenidos televisivos

Con la consideración de algunos códigos y prácticas de consumo que operan en torno a los medios en general y la televisión en particular, y que conforman lo que hemos definido como comunidad interpretativa, revisamos ahora el entramado de significaciones donde se vincula

[17] Jensen (2021a) a propósito de los estudios en torno a las audiencias hace un recorrido que vincula la noción de 'democracia semiótica' (Fiske) y de 'comunidad interpretativa' (Fish) como parte de las tradiciones cualitativas en el estudio de la recepción de los medios.

el contenido y las audiencias a través de relaciones de cooperación, conflicto y re-significación. De esta manera, la cultura televisiva y mediática tal como se percibe y experimenta en el contexto carcelario, no se reduce a la idea de estructura o aparato de manipulación, con lo que se matiza cualquier idea de determinismo o control absoluto de los medios hacia las audiencias.

Nos situamos aquí, entonces, desde la perspectiva de los estudios culturales que nos lleva a repensar los medios en su relación con las mediaciones sociales (Martín-Barbero, 1987) y los procesos de decodificación y re-significación que audiencias específicas llevan a cabo (Hall, 1996). Acercarnos al consumo mediático en el ámbito carcelario desde los estudios culturales latinoamericanos, y particularmente a través del trabajo de Jesús Martín-Barbero, nos permite mantener una perspectiva crítica capaz de develar la complicidad de la televisión con diversas formas de poder político y económico. Al mismo tiempo, se consideran aquí las dinámicas cotidianas involucradas en el consumo de medios y que se relacionan con: "(...) la construcción de imaginarios colectivos desde los que las gentes se reconocen y representan lo que tienen derecho a esperar y desear". (Martín-Barbero, 2002, p.190)

Algunos estudios contemporáneos sobre audiencias en Latinoamérica consideran la tradición señalada en el contexto del giro lingüístico y del desarrollo de la teoría de la recepción literaria (Calzado, 2024). En este sentido, se ha señalado que el paradigma interpretativista de las audiencias: "(...) convierte al vínculo receptor/televisión en un acontecimiento polisémico, activo y social, no libre de procesos estructurales y culturales." (Calzado, 2024, p.55).

En las dinámicas aquí estudiadas, la televisión aparece como un espacio simbólico cuyo significado se articula en una suerte de paradójica tensión, ya que constituye al mismo tiempo un espacio de libertad y de encierro. Así, algunos ven la televisión como un pasatiempo para olvidar el presidio: "uno se olvida un poco que está preso" (Entrevista nº1, CCP Imperial), mientras que otros señalan que los contenidos televisivos recuerdan la realidad que los llevó a la cárcel: "(...) siempre en las noticias muestran de que hubo delincuencia, hay robos, accidentes, muertes, entonces uno como que le recuerda a lo mismo de uno po'" (Entrevista nº2, CCP Imperial).

En este sentido el consumo de medios aparece asociado en ocasiones con la metáfora del encierro, siendo al mismo tiempo un espacio de libertad y de opresión: "(…) entonces uno se basa en eso, la televisión, en eso uno se encierra aquí po, la pura televisión (…) Nosotros nos encerramos cuatro de la tarde y pam!, "En el nombre de la rosa" (…)" (Entrevista nº4, CCP Temuco). De este modo, parte importante de un programa de investigación en torno al consumo de medios en la cárcel deberá considerar el lugar y la significación que le otorgan las personas privadas de libertad a la televisión y al consumo mediático.

Por otra parte, y en coherencia con lo señalado respecto al carácter conflictivo y de negociación entre los medios y las audiencias, se aprecia un tópico recurrente donde los sujetos encarcelados discrepan y negocian la significación de los productos televisivos, y que se relaciona particularmente con un cuestionamiento a las formas en que los medios representan los espacios carcelarios.

> Es distinta [la forma en que se muestra la cárcel], para la cárcel en que nosotros estamos, las otras que han mostrado en televisión (…) es muy distinto, el maltrato, a uno aquí, no lo tratan mal, nosotros aquí el que busca, como se dice, encuentra (…) (Entrevista Nº 9, CCP Imperial).

Al respecto, aflora una decodificación oposicional en la que gran parte de los sujetos señala que la representación que hacen los medios del encarcelamiento es más bien un relato ficticio, y no un documento fiel a la realidad de las cárceles:

> (…) aquí no muestran descripciones po, cómo son aquí po, de problemas de cosas de drogas dentro de la cárcel pero aquí tu vivi'[18] po, aquí es otro mundo, nadie lo conoce hasta cuando tení' que vivirlo pa' darte cuenta realmente que pasa adentro. (Entrevista Nº 4, CCP Temuco).

No obstante, lo anterior, y en términos de la tensión entre realidad-ficción, un sujeto indica que, "de haber hecho caso a lo que veía en la televisión sobre las cárceles, probablemente no habría delinquido y, por lo tanto, no estaría en prisión" (Entrevista nº1, CCP Imperial). Se aprecia así un carácter educativo de la televisión, reconocido por al menos uno de los entrevistados y, por lo tanto, el espacio carcelario representado por la televisión tendría a su juicio un carácter de realidad y no de ficción. En este sentido, otro sujeto es capaz de

[18] Contracción típica en el Español-Chileno hablado e informal, entiéndase como "vives".

reconocer que hay elementos que sí representan la realidad de la cárcel, pero con una exacerbación de la violencia:

> Yo veía la tele que peleaban con cuchillo… [entrevistador]: "¿Y eso no es verdad?" [entrevistado]: "Bueno sí, a veces, pero no como se veía en la tele po, y partió normal, las veces que he estado aquí ha sido normal." (Entrevista nº 10, CCP Imperial).

La tensión entre una verdad representada, pero al mismo tiempo exacerbada en la televisión, se une con el conflicto que genera en algunos internos el hecho de que la televisión sólo da cuenta de las cosas negativas que ocurren en la cárcel:

> (…) aquí al menos en la tv regional nunca ha salido en el diario, o no se si habrá salido alguna vez que hay un CEP cerrado dentro del mismo CEP para los internos de muy buena conducta, pero no lo he visto aún en ninguna revista o diario, no se ha escuchado, eso es algo positivo, pero a veces pasa un homicidio dentro y al tiro lo muestran (…)" (Entrevista nº12, CCP Temuco).

Operaría en la representación televisiva, una forma de violencia y opresión simbólica que fue descrita por Bourdieu en su ensayo en torno a la televisión. Allí se señala la paradoja de que la televisión, en la (re)elaboración de las imágenes y contenidos que despliega, puede otorgar sentidos que no corresponden en absoluto a la realidad. A esta paradoja Bourdieu (1996) la denomina "ocultar mostrando" (p.24) y se refiere a los peligros políticos en torno a este poder de evocación que genera un "efecto de realidad" (Bourdieu, 1996, p.27). En este sentido, los estudios de encuadres noticiosos referidos a la delincuencia y a los sujetos carcelarios también dan cuenta de un énfasis negativo en la representación y criminalización de sujetos marginales (Ericson, Baranek & Chan, 1991).

Así, los sujetos encarcelados -tal y como se ha mostrado-, son conscientes de las omisiones y de la exacerbación de los elementos negativos que hace la televisión. Sin embargo, y he aquí un elemento paradojal, lo anterior no impide que se les otorguen a otros productos televisivos, como las noticias, un carácter informativo y real, que no pueden eludir para tener una conexión con el mundo extra-carcelario: "(…) para estar enterado de qué pasa en el mundo." (Entrevista nº4, CCP Imperial).

La información que obtienen ellos a través de los medios de comunicación aparece entonces como un tópico relevante y compartido entre los sujetos estudiados, de ahí que para ellos las noticias sean "sagradas": "(…) llegan las noticias a las 9' y todos pegaos a la televisión"

(Entrevista nº1, CCP Imperial). Tal como se ha dicho, esto plantea la tensión de que los sujetos son capaces de cuestionar, por un lado, la supuesta realidad de la televisión en lo referido a la representación que esta hace de los espacios y sujetos carcelarios, y al mismo tiempo, le otorgan un valor informativo, y por tanto de realidad, a otro tipo de información que daría cuenta de lo que realmente pasa en el mundo.

Las interpretaciones sobre lo real que realizan los sujetos de la comunidad interpretativa tendrán un impacto significativo en los márgenes de actuación que los propios espectadores configuran, más aún si éstas son compartidas. En este sentido, la imposibilidad de influir en las representaciones que los medios hacen de ellos podría determinar la propia configuración de su identidad y que creemos puede tener efectos en la auto-representación y el estigma de exclusión de las personas privadas de libertad, lo cual invita un acercamiento desde la psicología social.

6. Estigma y proyección en las (auto)representaciones de y hacia las personas privadas de la libertad

Los medios de comunicación se pueden conceptualizar como marcos de referencia social (Goffman, 2006a) que conforman significaciones asociadas a la construcción social de la realidad (Berger & Luckman, 1968), mientras representan ciertos aspectos del quehacer social:

> Los marcos de referencia sociales proporcionan una base de entendimiento de los acontecimientos que incorporan la voluntad, el objetivo y el esfuerzo de control de una inteligencia, de una agencia viva –siendo el ser humano la más importante de ellas- Esa agencia lo es todo menos implacable y puede ser engatusada, adulada, insultada y amenazada (Goffman, 2006a, p.24).

En lo que sigue, se incorpora la noción de representación social entendida desde la psicología social como juicios e ideas que influyen en el comportamiento del individuo (Araya, 2002; Moscovici, 2001; Inzunza-Acedo, 2017). Así, se analiza el impacto de las representaciones sociales en la autoidentificación a través del consumo mediático y de la dinámica de interpretación de la comunidad carcelaria.

Argüimos que las representaciones sociales mediatizadas a través de los medios pueden modificar la percepción que la persona privada de libertad tiene de sí misma. Bajo esta premisa, la producción de narrativas sobre las personas privadas de libertad y la vida

carcelaria dan paso a una dinámica de "sujeción criminal" (Misse, 2018, p.117) manifestada en estereotipos de la identidad delictual.

Las tensiones antes descritas se vinculan con el fenómeno de profecía autocumplida, referida al poder que tienen los estereotipos y expectativas negativas para provocar modificaciones en las conductas cuando se interactúa con miembros de grupos discriminados. Estos estereotipos afectan directa e indirectamente los pensamientos, sentimientos y conductas de las mismas personas discriminadas, de tal manera que se confirma la expectativa negativa (Smith *et al.*, 2010). Es aquí donde el encuadre negativo que los propios internos perciben en la representación mediática de la vida carcelaria implica una especie de conciencia por parte del interno de los efectos proféticos de la representación mediática de la cárcel.

> No po, no muestran esa realidad de lo que vivimos aquí dentro, porque igual no vivimos en las mejores condiciones que digamos po. (…) pero uno trata de ser lo más cercano a la libertad, y yo creo que no, que no se asimila a la realidad, en lo que uno vive acá; eso (Entrevista N°1, CCP Temuco).

Así, los medios operan como voces legitimadas para la intervención en la discusión pública (Focás & Galar, 2017). En los términos de Gusfield (2014) los medios se constituyen como "propietarios" de múltiples problemas públicos, logran la capacidad de influir en disputas sobre definiciones, responsabilidades y soluciones en relación con temas que acaparan el interés del público como en este caso, los presidiarios.

Según Gamarnik (2009), los medios instalan temas de agenda, actuando de manera propagadora y promotora de temas de conversación. Bajo este posicionamiento temático, la población carcelaria percibe que los medios no dan cuenta de su realidad, lo que pone de manifiesto la capacidad de consumo crítico.

> (…) aquí al menos en la tv regional nunca ha salido en el diario, o no se si habrá salido alguna vez que hay un CEP cerrado dentro del mismo CEP para los internos de muy buena conducta, pero no lo he visto aún en ninguna revista o diario, no se ha escuchado, eso es algo positivo, pero a veces pasa un homicidio dentro y al tiro lo muestran (…) (Entrevista N°12, CCP Temuco).

Así, creemos que las omisiones y exacerbaciones, tal como se ha comentado en la cita anterior, configuran formas de violencia y opresión simbólica, ya que estigmatizan la identidad de la persona privada de libertad y la vida carcelaria bajo una mirada intrínsecamente vinculada a la criminalidad, obviando otros aspectos de la vida en prisión

como la solidaridad entre compañeros o la capacidad de autoorganización. Las consecuencias de estas formas de dominación cultural son la discriminación, el estigma del presidiario y el rechazo social ante una eventual reinserción.

Lo anterior es importante ya que, una vez el interno se encuentra en libertad, los estigmas de las representaciones mediáticas de la cárcel como espacio eminentemente criminal, se desplazarán a su identidad como sujeto individual. Suele darse a entender que "(...) una persona al haber pasado por prisión debe de vivir siempre con esa etiqueta." (Acosta, Guillén & González, 2018). Esta problemática se evidencia en la siguiente cita:

> Si porque de repente a uno mismo en la calle lo miran de otra, de otro conflicto, pero por qué, por el hecho de estar preso. Pero es que no se dan el tiempo a pa' ver como es la persona estando aquí si llega alguien de afuera po'. Porque de repente afuera dicen (...) si este está preso va a salir malo, o va a salir peor que como entró, pero no es así tampoco. (...) (Entrevista N°1, CCP Nueva Imperial).

La cita precisamente da cuenta de la autoconciencia respecto a la percepción que tiene la sociedad hacia ellos, y del prejuicio en cuanto sujetos que han pasado por la cárcel. Al respecto, la idea de estigma - a propósito de la deterioración de la propia identidad que en este caso opera como forma de alienación exogrupal (Goffman, 2006b, p.136) - se hace pertinente para entender cómo operan los marcos de referencia social donde la persona privada de libertad es representada como un 'otro' al que no se intenta comprender:

> (...) porque afuera la sociedad nos discrimina por el hecho que estamos acá, pero ellos ven todo lo malo nomás po', no ven las cosas buenas que nosotros hacemos, porque nosotros también hacemos apoyo acá, de los internos hacia fuera. (Entrevista N°2, CCP Nueva Imperial).

Esta idea conecta de manera directa con la percepción de las personas privadas de libertad en cuanto los medios los representan de maneras ajenas a la realidad. Se une de esta forma la representación errada de los medios que hemos discutido en extenso en el apartado anterior, y la representación que hacen otros sujetos ajenos a la realidad carcelaria: "En la ficción no te muestran los códigos, las cosas legales aquí, el respeto, piensan que es pura pelea todo pero no es así po, aquí hay harto respeto." (Entrevista N°5, CCP Temuco).

Así, y retomando la tesis de la profecía autocumplida en el recluso, se debe tener en cuenta que la etiqueta de presidiario tiene un gran peso en la conducta de éste, y que se agrava por el rechazo social (Maruna, 2001). Un claro riesgo asociado a esto es la reincidencia en el acto

delictivo por esta sensación de aislamiento y estigma social, al asumirse el rol de delincuente que opera en los marcos referenciales de los medios.

> Bueno eso yo lo dije una vez cuando vino TVN a hacer un reportaje, que no todos somos iguales, porque nos ven como presos po, no dicen na' el preso de aquí o el preso de allá, son todos malos y no es así po, la gente no lo sabe, no sabe que uno lucha día a día. Eso es lo que nos pasa a nosotros, por eso uno vuelve a reincidir así, pero igual uno tiene que "agachar el moño"[19] (…) (Entrevista N°5, CCP Temuco).

Hong-Chui y Yin-Cheng (2013), siguiendo el trabajo sobre el estigma de Goffman, señalan que la estigmatización de una persona induce al rechazo social, lo cual provoca una búsqueda de apoyo en aquellas que no lo rechazan, generalmente otros estigmatizados. Se potencian así las actitudes delictivas en el marco de una comunidad interpretativa, lo que se traduce en dificultad de reinserción y posiblemente reincidencia delictiva, potenciando la producción de temáticas del ámbito delictivo: "Es que cuando chico, siempre estuve en los menores del CO[20] y desde chico nos empezaron a enseñar lo que era el ambiente, lo que es la cárcel y todo (…)" (Entrevista N°8, CCP Temuco).

Así, la cárcel podría ser un espacio donde se reinterpreta la conducta como parte de una representación de criminalidad propia de la cárcel y auto-proyectada por las personas privadas de libertad. Operan, en esta comunidad interpretativa específica, códigos de aprendizaje donde los medios aparecen como fuente de nuevas formas de delinquir y a las nuevas metas de los sujetos carcelarios:

> No si igual se ve en la tele, si uste'[21] busca en internet las pilla todas y hay tecnología, ellos van avanzándola[22] al paso del delincuente, igual ahora los cabros, los que están saliendo casi todos ahora están con la meta de viajar a otro país a probar suerte con la nueva tecnología que hay en otro país (Entrevista N°8, CCP Temuco).

Hemos indicado la especificidad de la comunidad interpretativa de la población penal, discutiendo una serie de tensiones que la caracterizan y profundizando en las consecuencias

[19] Del "coa" significa "someterse", "obedecer".
[20] Centros de reclusión para niños, niñas y adolescentes infractores de ley en Chile.
[21] Entiéndase "usted".
[22] Entiéndase "avanzando".

sociopsicológicas que se articulan en base a las diferencias en actos de interpretación entre la población penal y la imagen presentada por los medios de comunicación. Se ha indicado la discrepancia respecto a las competencias de las personas privadas de libertad de discernir entre representaciones realistas (o no) del entorno carcelario y sus capacidades de discernir entre lo real y lo ficticio en representaciones mediáticas. En lo que sigue, se intenta operacionalizar las reflexiones planteadas en torno a la identificación de aspectos clave para la construcción de diseños de alfabetización mediática en el ámbito carcelario.

7. Alfabetización mediática y consumo televisivo en las cárceles

En el debate académico, el concepto de alfabetización mediática surge como una necesidad de formación en la educación ante la irrupción del cine y la televisión, pero ante nuevos espacios de mediación, surge el concepto de alfabetización transmedia. En este caso utilizamos el concepto de alfabetización mediática, ya que analizamos las audiencias y no a sujetos como prosumidores (Scolari, 2018). La alfabetización mediática puede abordarse desde dos enfoques: promover y proteger (Von-Feilitzen, 2003). Respecto al primer enfoque, se trata de la promoción de las habilidades asociadas al análisis y reflexión de los contenidos mediáticos; este enfoque busca desarrollar esta habilidad para formar ciudadanos activos en la construcción de una democracia participativa. Para su éxito, la promoción de estas habilidades debería iniciarse desde la primera infancia como parte de la educación formal, sin embargo, aún existen pocas iniciativas encaminadas en esa dirección (Domaille & Buckingham, 2002).

El segundo enfoque se posiciona desde la protección de los ciudadanos más vulnerables a los estereotipos y otras formas de violencia simbólica que imponen los medios de comunicación (Potter, 2013). Sin embargo, se ha observado que el proteccionismo mediático, en caso de existir compromiso de los gobiernos, ha carecido de implicancias prácticas debido a la falta de fiscalización (Barilá, 2003). Por otra parte, Buckingham (2009) coincide en que el desarrollo de la alfabetización mediática involucra el desarrollo del pensamiento crítico y con ello la formación de ciudadanos más activos, cuestión que no ha contado con el interés ni el financiamiento suficiente de los gobiernos, especialmente en países pobres.

Actualmente se proponen modelos intermedios de cooperación entre los que serían los tres principales actores de la alfabetización mediática: ciudadanía, estado y empresas. Por una parte, actúan los ciudadanos y las familias como responsables primarios de la formación

crítica frente a los contenidos de los medios. Igualmente, los gobiernos se involucran en la generación y fiscalización de políticas públicas que controlen los mensajes emitidos a través de los distintos medios que operan en la actualidad (Clark, 2003). Finalmente, la industria mediática como generadora de mensajes se compromete con espacios para la formación de audiencias críticas (Shipard, 2003).

Para Orozco (1997) la emancipación de las audiencias se desarrolla en la educación mediática, cuyo objeto de estudio debe centrarse en las mediaciones, pero desde el análisis de y con las audiencias. Este planteamiento se ajusta a las condiciones de la población penitenciaria, ya que a partir de sus relatos es posible re-articular su proceso de apropiación y uso de los medios, tal como lo hemos realizado aquí. En ese sentido Ferrés-i-Prats (2003) indica que la educación mediática no puede basarse solo en los procesos conscientes del sujeto, sino que debe integrar los procesos emocionales.

Por ende, la importancia de apreciar cómo la comunidad interpretativa carcelaria determina la ritualización y la recepción emotiva del consumo mediático aparece como relevante. Al respecto, esta cuestión la hemos ya expuesto en los ejemplos del interno que intenta no llorar durante las telenovelas, el sentimiento de inclusión con el exterior que genera en las personas privadas de libertad el consumo de noticias o en la sensación de libertad y de olvido del encierro que produce la visualización de programas televisivos. Por tanto, es necesario relevar las emociones que surgen a partir de los modelos delictuales que consumen en la televisión ¿Empatizan con el afectado o con el delincuente? ¿Qué ocurre cuando la noticia pone en cuestionamiento su modo de vida u acciones anteriores? ¿Hay tensiones entre la información recibida por la televisión y el locus personal?

Así, el análisis debe considerar que el espectador le otorga sentido y valor al relato mediático por asociación o transferencia emotiva (Ferrés-i-Prats, 2003). Entonces, si la acción modeladora de los medios produce sus efectos fuera del control de la racionalidad y de la conciencia, es necesario también tomar en cuenta las emociones de las personas privadas de libertad. Al respecto, Ferrés-i-Prats y Piscitelli (2012) articulan una completa propuesta de alfabetización mediática en la cual incorporan conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con las dimensiones de: lenguajes, tecnología, procesos de interacción, procesos de producción y difusión, ideología y valores y, estética. En cada uno de ellos establece indicadores en el ámbito de análisis; respecto a las personas que reciben e

interactúan con mensajes y, en el ámbito de la expresión; como personas que producen mensajes.

La comunidad interpretativa carcelaria que hemos caracterizado aquí como doblemente cautiva (prisión y los medios) consume las noticias como realidad. Los internos manifiestan en las entrevistas una creencia en los noticiarios televisivos como fuentes de verdad, lo que se traduce en una audiencia fiel: "(…) las noticias son sagradas, el único mundo que tenemos nosotros de la calle son las noticias, así que pa' mi son sagradas o sea todos po, son las nueve de la noche y todos tan' viendo noticias (…)" (Entrevista Nro. 4, CCP Temuco).

Así, una pantalla encendida nos da señales del tipo de uso de la televisión, no solo del tiempo invertido, sino del significado social de ese tiempo y del tipo de demanda que las diferentes clases le hacen a la televisión. Martín-Barbero (1987) identifica, además, una clase para la cual la televisión sólo aporta información y, en cambio, para el resto es fuente de información y también su única posibilidad de entretenimiento y de cultura. En condiciones de encierro la televisión parece cumplir todas estas demandas: "(…) no podemos dejar de ver las noticias porque nos gusta estar informados" (Entrevista Nº10, CCP Temuco).

Para Masterman (2003) ésta es la principal barrera para una educación audiovisual: superar la creencia popular de que los medios relatan los acontecimientos sin ningún contenido ideológico. El peligro estaría en la fabricación y manipulación de la información, para lo cual propone educar en la lectura activa de medios identificando -en este caso con los internos- los intereses y motivaciones para el tratamiento de las noticias.

A pesar de estar bajo la tutela del estado respecto a las medidas que regulan el consumo mediático tras las rejas, el desarrollo de las competencias interpretativas requiere más atención. Así, y retomando la distinción descrita al principio de este apartado sobre los modelos de educación para los medios, creemos que para evaluar la influencia de los noticiarios y establecer estrategias de alfabetización mediática se debería avanzar en un enfoque mixto, entre la promoción y la protección, elaborando y profundizando en estudios de consumo mediático para caracterizar con mayor detalle del realizado aquí a la audiencia carcelaria.

A la luz de lo expuesto, un programa de alfabetización mediática debiese ser un proceso participativo y dialógico, que promueva una visión crítica para la formación ciudadana y de

participación democrática, pero integrando la perspectiva emocional de las personas. Una intervención en el consumo mediático con esas características podría favorecer la reinserción social efectiva de la población penitenciaria.

8. Conclusiones

Retrotrayendo los pasos del estudio expuesto, así como la interpretación del material empírico desde una serie de perspectivas teóricas, hemos podido apreciar la configuración de una comunidad interpretativa particular en el ámbito carcelario, la cual se manifiesta en contextos particulares que influyen de forma determinante en el ejercicio interpretativo. Estas configuraciones se caracterizan por manifestar tensiones entre realidad y ficción y una especie de ritualización de consumo e interpretación, cuestiones que a la luz de lo analizado implican efectos en la auto-representación y la percepción de discriminación por parte de los internos, destacando además la dimensión emocional del consumo mediático.

Hemos podido ejemplificar cómo esta indagación sobre la particularidad de la comunidad interpretativa carcelaria puede dar base empírica al diseño de posibles capacitaciones en alfabetización mediática tanto de personas privadas de libertad, como del público general. Desde las lecciones de la sociología de las ausencias (De-Sousa-Santos, 2006), se debe conceptualizar la alfabetización mediática de las personas privadas de libertad como un proceso de aprendizaje recíproco, donde las perspectivas de los internos aquí representados también deberían informar a la alfabetización del público general, las instituciones educativas y del sistema penitenciario. Esto último, dado que también ha quedado clara la necesidad de un trabajo importante con las audiencias no encarceladas en cuanto a las selecciones y deformaciones que conllevan la representación cultural de la persona privada de libertaden los medios.

Otra vertiente de trabajo que se está desarrollando por parte del equipo en otros trabajos y con los mismos materiales, apunta a reconocer las prácticas lectoras de las personas privadas de libertad que conviven con el consumo de medios que aquí se ha problematizado. En este sentido, vale señalar que los datos están siendo utilizados para otros análisis que complementan y expanden lo aquí propuesto.

En este sentido, habría que considerar a futuro que en el espacio institucional que es la cárcel intervienen cotidianamente internos, gendarmes y equipos profesionales psicosociales y legales. Todas estas interacciones, que no hemos podido abordar aquí, creemos que nutren

de sentido y significado a sus propias relaciones, y un estudio pormenorizado de estas interacciones aparece en el horizonte como una posibilidad de ampliación del estudio. De lo anterior, surge por ejemplo, la pregunta de investigación en torno a si los aspectos emotivos y rituales aparecen igualmente asociados a la forma en que los guardias consumen también medios al interior de la cárcel como su espacio laboral, con lo cual se podrían identificar zonas de convergencia y comunicación entre comunidades interpretativas distintas al interior del espacio carcelario, cuestión que a su vez, llevaría a un intento de responder estas preguntas mediante la convergencia de varias disciplinas.

El esfuerzo multidisciplinar que aquí hemos propuesto, donde confluyen distintas miradas disciplinares en torno a una problemática común, debería ir más lejos en la búsqueda de una perspectiva interdisciplinar. Así, en la convergencia disciplinar debiera avanzarse hacia una conceptualización común que opere como efectivamente interdisciplinaria, tratando de sobrepasar los límites epistemológicos, teóricos y metodológicos de cada disciplina (Guattari, 2015).

Por otra parte, lo que aquí se ha propuesto como un estudio de caso particular, podría dar lugar a la sistematización de un método ligado a la investigación-acción en donde se apunte a la educación para los medios en contextos de encarcelamiento. La organización de las etapas de este proceso deberá considerar imperativamente la comunicación con las instancias encargadas de la vigilancia y protección de las personas privadas de libertad, la caracterización cuantitativa inicial a través de encuestas, la realización de entrevistas en profundidad y un análisis de estas mediante un equipo diverso de profesionales e investigadores de las ciencias sociales.

Agradecimientos o reconocimientos
Se agradece la colaboración de las personas e instituciones que han ofrecido su tiempo y espacio para hacer posible este estudio.

Financiamiento
El presente trabajo se enmarca en las labores del proyecto CONICYT, PIA-ANID/ ANILLOS SOC180045 titulado: Converging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Cultural Representations of Marginality.

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflicto de interés. Los financiadores no han tenido ningún rol en: el diseño del estudio; la recolección, análisis o interpretación de los datos; en la escritura del manuscrito, o en la decisión de publicar los resultados.

Declaración de autoría - CRediT

Dr. Konstantin Mierau como primer autor participó en todas las fases de la investigación y es uno de los autores del proyecto que dió origen al financiamiento por parte de ANID.

Dr. Eduardo Gallegos-Krause participó en el proceso de conceptualización, particularmente en lo referido a estudios culturales y consumo de noticias y a la tensión entre realidad y ficción. Además, participó activamente en el análisis formal, metodología, investigación y redacción de borrador y versión final.

Dr. Gonzalo Albornoz participó como co-investigador y co-autor del proyecto que dió origen al financiamiento por parte de ANID. Además, participó en el análisis formal, metodología, investigación y redacción de borrador.

Dra. Martha Vidal-Sepúlveda, participó en el proceso de conceptualización, particularmente en lo referido a los antecedentes y propuestas sobre alfabetización mediática. Además, participó en el análisis formal, investigación y redacción de borrador.

Dra. Francisca Silva, participó en el proceso de conceptualización, particularmente en lo referido a la cuestión del estigma y la (auto)representación de las personas privadas de libertad. Además, participó en el análisis formal, investigación y redacción de borrador.

Dr. José Miguel Burgos, participó en el proceso de conceptualización, particularmente en lo referido a las representaciones y construcción sociales de realidad. Además, participó en el análisis formal e investigación.

Derechos de autor

Dr. Konstantin Mierau

Declaración de disponibilidad de datos

Los datos presentados en este estudio están disponibles previa solicitud al autor principal. Los datos no están disponibles públicamente debido a la vulnerabilidad de las experiencias compartidas por los respondientes.

Referencias bibliográficas

Acosta, C., Guillén, S., & González, C. (2018). Actitudes hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos [Tesis de Licenciatura Inédita]. Universidad de La Laguna, España.

Alabarces, P. (2012). Transculturas post populares: El retorno de las culturas populares en las ciencias sociales latinoamericanas. *Cultura y Representaciones Sociales, 7*(13), 7-39. ISSN: 2007-8110.

Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. FLACSO & Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional.

Baran, S., & Davis, D. (2015). *Mass Communication Theory: Foundations, Ferment, and Future* (7th Edition). Cengage Learning.

Barilá, S. (2003). Regulation of TV contents in Argentina. In *UNESCO International Clearinghouse on Children, Youth and Media* (pp. 213–220). Nordicom, Göteborg University.

Berger, P.L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Bourdieu, P. (1996). *Sobre la televisión*. Anagrama.

Buckingham, D. (2009). The future of media literacy in the digital age: Some challenges for policy and practice. *Medienimpulse, 47*(2), 1-18. ISSN: 2307-3187.

Calzado, M. (2024). Audiencias. En Charras, D., Kejval, L., & Hernández, S. (Coords.), *Vocabulario crítico de las ciencias de la comunicación* (pp. 54-57). Taurus.

Carlson, M. (2016). Metajournalistic discourse and the meanings of journalism: Definitional control, boundary work, and legitimation. *Communication Theory, 26*(4), 349-368. https://doi.org/10.1111/comt.12088

Clark, D. (2003). A practical response to classification of convergent media in the Australian context. In *UNESCO International Clearinghouse on Children, Youth and Media* (pp. 231-236). Nordicom, Göteborg University.

De-Fleur, M. & De-Fleur, M. (2022). *Mass Communication Theories. Explaining Origins, Processes, and Effects* (2nd edition). Routledge.

De-Sousa-Santos, B. (2006). La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (pp. 13-41). CLACSO.

Domaille, K., & Buckingham, D. (2002). *Where are we going and how can we get there? General findings from the UNESCO youth media education survey 2001*. Occasional Paper.

Ericson, R.V., Baranek, P.M., & Chan, J.B.L. (1991). *Representing order: Crime, law and justice in the news media*. University of Toronto Press.

Ferrés-i-Prats, J. (2003). Educación en medios y competencia emocional. *Revista Iberoamericana de Educación, 32*, 49-69. ISSN: 1022-6508.

Ferrés-i-Prats, J., & Piscitelli, A. (2012). La competencia mediática: Propuesta articulada de dimensiones e indicadores. *Comunicar, 19*(38), 75-82. https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-08

Fish, S. (1980). *Is there a text in this class? The authority of interpretive communities*. Harvard University Press.

Fiske, J. (1987). *Television culture*. Methuen.

Focás, B., & Galar, S. (2017). Inseguridad y medios de comunicación: Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015). *Delito y Sociedad, 1*(41), 59-76. ISSN: 2468-9963.

Gallegos, E. (2018). De la semiótica textual a la semiótica del discurso: (Dis)tensiones entre tradición y novedad. *deSignis, 29*, 229-236. https://doi.org/10.35659/designis.i29p229-236

Gamarnik, C. (2009). Estereotipos sociales y medios de comunicación: Un círculo vicioso. *Question, 1*(23). ISSN: 1669-6581.

Goffman, E. (1979). *Gender Advertisements*. Harper & Row

_____ (2006a). *Frame analysis: Los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

_____ (2006b). *Estigma: La identidad deteriorada* (10a edición). Amorrortu.

González, J. (2009). Comunidades interpretativas: Perspectivas de la hermenéutica literaria de Stanley Fish. *Alpha,* (29), 233-249. ISSN: 0716-4254.

Guattari, F. (2015). Transdisciplinarity must become transversality. *Theory, Culture & Society, 32*(5-6), 131-137. https://doi.org/10.1177/0263276415597045

Gusfield, J.R. (2014). *La cultura de los problemas públicos: El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI Editores.

Hakemulder, F. (2000). *The moral laboratory: Experiments examining the effects of reading literature on social perception and moral self-concept*. John Benjamins Publishing Company. https://doi.org/10.1075/upal.34

Hall, S. (1996). Encoding/decoding. In Hall, S., Hobson, D., Lowe, A., & Willis, P. (Eds.), *Culture, media, language: Working papers in cultural studies, 1972-79* (pp. 128-138). Routledge.

Hong-Chui, W., & Yin-Cheng, K.K. (2013). The mark of an ex-prisoner: Perceived discrimination and self-stigma of young men after prison in Hong Kong. *Deviant Behavior, 34*(8), 671-684. https://doi.org/10.1080/01639625.2013.766532

Inzunza-Acedo, B. (2017). Los medios de comunicación como fuente de información en la construcción de representaciones sociales de la delincuencia. *Comunicación y Sociedad*, (29), 185-201. ISSN: 0188-252x.

Jensen, K.B. (2021a). Media reception: Qualitative traditions. In Jensen, K.B. (Ed.), *A handbook of media and communication research: Qualitative and quantitative methodologies* (pp. 177-192, 3rd edition). Routledge.

_____ (2021b). The qualitative research process. In Jensen, K.B. (Ed.), *A handbook of media and communication research: Qualitative and quantitative methodologies* (pp. 286–306, 3rd edition). Routledge.

Keen, S. (2007). *Empathy and the novel*. Oxford University Press.

Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía* (2a edición). Gustavo Gili.

_____ (2002). El melodrama en televisión o los avatares de la identidad industrializada. En Herlinghaus, H. (Ed.), *Narraciones anacrónicas de la modernidad: Melodrama e intermedialidad en América Latina* (pp. 171-198). Cuarto Propio.

Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. American Psychological Association.

Masterman, L. (2003). ¿Por qué? En Aparici, R. (Ed.), *Comunicación educativa en la sociedad de la información* (pp. 415-436). UNED.

Menéndez, S., & Gallegos, E. (2022). Semiótica y estudios del discurso. En López-Ferrero, C., Carranza, I., & Van-Dijk, T.A. (Eds.), *Estudios del discurso: The Routledge handbook of Spanish language discourse studies* (pp. 115-128). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780367810214-11

Mierau, K. (2022). Horizontes convergentes: Estudio transdisciplinario del ecosistema de la marginación cultural. En Valle, C.del, Mierau, K., Riquelme, S., Pérez, B., & Albornoz, G.

(Eds.), *Horizontes convergentes I: Aportes transdisciplinarios al estudio del ecosistema de la marginación cultural* (pp. 21-30). CLACSO.

Mierau, K., Albornoz, G., & Pérez, B. (2022). Biopolíticas de encierro y confinamiento: Representaciones mediáticas y perspectivas de actores sociales sobre COVID-19 en las cárceles chilenas. En Valle, C.del, Mierau, K., Riquelme, S., Pérez, B., & Albornoz, G. (Eds.), *Horizontes convergentes I: Aportes transdisciplinarios al estudio del ecosistema de la marginación cultural* (pp. 171-190). CLACSO.

Misse, M. (2018). *Una identidad para el exterminio: La sujeción criminal y otros escritos*. Ediciones UFRO.

Moscovici, S. (2001). *Social representations: Explorations in social psychology*. New York University Press.

O'Boyle, N. (2022). *Communication Theory for Humans. Communicators in a Mediated World*. Palgrave-Macmillan.

Orozco, G. (1997). Medios, Audiencias y Mediaciones. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, (8), 25-30. ISSN: 1134-3478.

Potter, W.J. (2013). Review of literature on media literacy. *Sociology Compass, 7*(6), 417-435. https://doi.org/10.1111/soc4.12041

Quijano, A. (2014). Polo marginal y mano de obra marginal. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 125-169). CLACSO.

Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Harvard University Press.

Scolari, C.A. (2018). *Alfabetismo transmedia en la nueva ecología de los medios: Libro blanco*. Universitat Pompeu Fabra.

Shipard, S. (2003). A brief look at the regulation of the broadcast media in Australia. In *UNESCO International Clearinghouse on Children, Youth and Media* (pp. 237-242). Nordicom, Göteborg University.

Smith, V., Moreno, M., Román, M., Kirschman, D., Acuña, M., & Víquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En Dobles, I., & Baltodano, S. (Eds.), *Dominación, compromiso y transformación social* (pp. 83-104). Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Trigueros, C., Rivera, E., & Rivera, I. (2018). *Técnicas conversacionales y narrativas: Investigación cualitativa con software NVivo*. Universidad de Granada & Escuela Andaluza de Salud Pública.

Varela, M. (1999). De las culturas populares a las comunidades interpretativas. *Diálogos de la Comunicación*, (56), 91-102. ISSN: 1813-9248.

Von-Feilitzen, C. (2003). Promote or protect? Perspectives on media literacy and media regulations: Introduction. In *UNESCO International Clearinghouse on Children, Youth and Media* (pp. 9-22). Nordicom, Göteborg University.

Wilson, C., Grizzle, A., Tuazon, R., Akyempong, K., & Cheung, C.K. (2012). *Alfabetización mediática e informacional: Currículum para profesores*. UNESCO.